



DECRETO ALCALDICIO N° 503
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 26 de febrero de 2.018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 097 de fecha 23.02.2018 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, Requinoa, mediante el cual remite denuncia realizada por la Sra. Mónica Andrea Morales Silva, apoderada de la menor AYRM ex alumna de la Escuela La Pimpinela.

El Memo N° 67 de fecha 26.02.2018 del Asesor Jurídico Sr. Tomás Acevedo Barrios, mediante el cual revisados los antecedentes a la vista sugiere instruir sumario administrativo atendida la gravedad de los hechos denunciados.

El Ord. N° 104 de fecha 26.02.2018, del Jefe del Dpto. de Educación Municipal de Requinoa, mediante el cual informa que con fecha 23 de febrero del Pte. Se toma conocimiento de denuncia realizada por la Sra. Mónica Andrea Morales Silva, ex apoderada de la Escuela La Pimpinela por hechos ocurridos en el establecimiento, solicita instruir sumario administrativo al Sr. Carlos Leyton Barahona, Profesor Encargado Escuela La Pimpinela, a objeto de aclarar los hechos denunciados en su contra. Propone como Fiscal Sumariante a la Sra. Francis Zúñiga Valenzuela, Rut [REDACTED] Directora de la Escuela David del Curto.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve instruir Sumario Administrativo y designa Fiscal a la Sra. Francis Zúñiga Valenzuela.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo instruido al Sr. Carlos Leyton Barahona, Profesor Encargado Escuela La Pimpinela, con el objeto de aclarar hechos denunciados en su contra y que ocurrieron al interior del establecimiento.

DESIGNESE Fiscal a la Sra. Francis Zúñiga Valenzuela, Directora Escuela David del Curto.

OTORGASE plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1) ✓

Personal (1)

Fiscal (1)

Daem (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE